

FONDO: ARMADA DE CHILE**Sección:** Comandancia en Jefe de la Armada**Serie:** _____**Nº Volumen:** 18**Título:** DECRETOS Y COMUNICACIONES - MIN. MARINA
1890 - OCT.**Año:** 1890

MINISTERIO DE MARINA



REPÚBLICA DE CHILE.

Copia

Paris Agosto 10 de 1890

Informe de Siv. Ed. Rec.
Traducción.

Almirante:

En contestación a su carta de fha. 5 del p[er]p[et]uo. y desp[ues] de un cuidadoso estudio del asunto de que en ella me pide informe, me permito manifestar a Ud. que no puedo aconsejarle rechazar la proposición de Mr. Lagane. El sistema que desea implantar este ingeniero, es sin duda, enteramente nuevo y no ha sido adoptado, al menos que yo sepa, en ninguna obra marina, ni en la francesa, y esto en

los terminus que Mr. Lagane indica; pero yo creo que la novedad del sistema ~~es~~ es una razón para escluirlo del "Capitan Prat"; todo lo contrario, considero que, adoptando la referida propuesta Urd. puede contar que en ello colocará al blindado en construcción en una posición mas adelantada y ventajosa que cualquier otro blindado moderno en lo que concierne al manejo de su artillería principal.

Será naturalmente, muy necesario que Urd. haga ver con toda claridad a Mr. Lagane que la compañía tendrá que hacerse del todo responsable del perfecto trabajo de los aparatos en cuestión y de construirlos a la entera satisfacción de Urd. y sus oficiales, a fin de que las condiciones principales del contrato sean del todo respetadas en esta materia. Por supuesto no puedo yo emitir una opinión respecto

MINISTERIO DE MARINA



REPÚBLICA DE CHILE.

3

al sistema propuesto pues como Ud. sabe estos no han llegado aun a mi poder; pero puedo si como he dicho anteriormente, aconsejar a Ud. la aceptación de la oferta de Mr. Lagane sobre la materia indicada.

Acceptad. Almirante G. & S.
firmado: Ed. Reed.

Es traducción conforme.

Pio Vercors. A.

Secretario